
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231200049941 Fecha: 04-05-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la comunicación del Peticionario DANNY ALEXANDER GOMEZ RINCON con Radicado UAERMV No. 20231120044622 del 05 de abril de 2023, se emitió el Oficio No. 20231200040771 del 11 de abril de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Subintendente

DANNY ALEXANDER GOMEZ RINCON

Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol

Email: danny_gomez0270@correo.policia.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la comunicación DTINI No. 20232350468701 del Instituto de Desarrollo Urbano, Radicado Secretaria Distrital Movilidad No. 202331103640611 – NUC 110016000013202180054 y Radicado UAERMV No. 20231120044622 del 05 de abril de 2023 - Solicitud de Información sobre señalización existente y otras características en la Carrera 22 No. 22A – 67 con CIV 14000161, para el día 13 de febrero de 2021.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “DTINI No. 20232350468701 del Instituto de Desarrollo Urbano, Radicado Secretaria Distrital Movilidad No. 202331103640611 – NUC 110016000013202180054 y Radicado UAERMV No. 20231120044622 del 05 de abril de 2023 - Solicitud de Información sobre señalización existente y otras características en la Carrera 22 No. 22A – 67 con CIV 14000161, para el día 13 de febrero de 2021 (sic) se informa:


La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó la dirección mencionada, así como el código de identificación vial (CIV) indicado por el IDU, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 14 – LOS MÁRTIRES // UPZ: LA SABANA

CÓDIGO CALZADA	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO VÍA
183728	14000161	KR 22	DG 19A	CL 22A	IN

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Con base en la verificación realizada en las bases de datos de la Entidad, no se encontró información relacionada con las condiciones superficiales de la vía para el día 13 de febrero de 2021, no obstante, es importante aclarar que dicho tramo se encuentra reservado por parte del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, dentro del programa Alameda Nuevo Milenio. (Figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231200049941 Fecha: 04-05-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Es importante aclarar que, la Unidad de Mantenimiento Vial desarrolla el proceso de priorización establecido realizando una verificación de la información contenida en el SIGIDU, por lo tanto, al momento de correr este procedimiento, los tramos que figuran con pólizas o reservas por parte de alguna Entidad externa no es posible tenerlos en cuenta para su selección, como tampoco es posible incluirlos en la programación actual, toda vez que el proceso de reestructurar la priorización ya establecida, podría afectar la ejecución del cronograma de trabajo vigente por parte de esta Entidad.

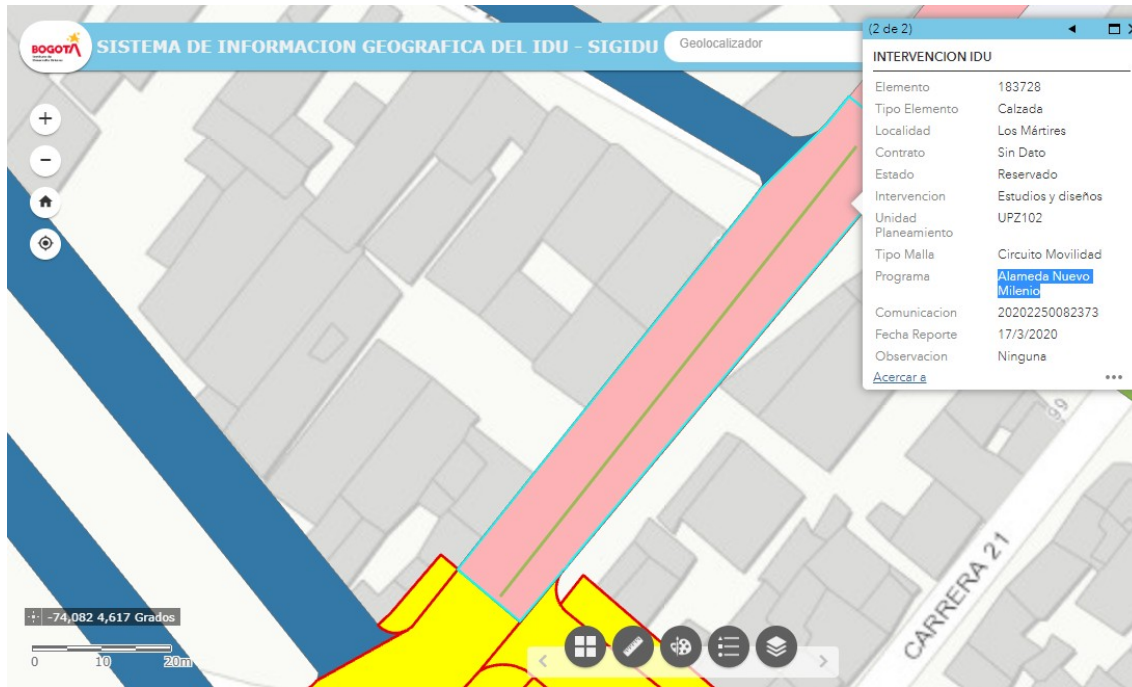


Figura 1 – Fuente: SIGIDU

Finalmente, se aclara que en caso que el requerimiento realizado haga parte de una investigación relacionada con un accidente de tránsito, se indica que para efecto de establecerse las condiciones de su ocurrencia, deben analizarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, bajo la rigurosidad y competencias que le asiste al Ente investigador, por lo tanto, la información que se suministra por parte de esta Entidad no es vinculante, máxime cuando se advierte que la valoración detallada para la fecha solicitada, requiere una evaluación técnica específica, que supera las competencias de la UAERMV, en tanto no se desempeña como ente investigador de accidentes de tránsito.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 08/05/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 12/05/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200049941**

Fecha: 04-05-2023

Pág. 3 de 3

Documento 20231200049941 firmado electrónicamente por:

**PABLO EMILIO MUÑOZ
PUENTES**

Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL
pablo.munoz@umv.gov.co
Fecha firma: 04-05-2023 16:17:10

Revisó:

CARMEN ALICIA DAVILA RAMIREZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE
MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - carmen.davila@umv.gov.co



10078ff6f62874e5ce8ae0d261d6853c572536e8e426171656b703b4246662f1

Codigo de Verificación CV: 57624 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>